



DECRETO N° 048/2025 D.E.M.

Aldea María Luisa, 17 de marzo de 2025

VISTO:

El Expediente N° 6135/2025 de llamado a Concurso de Precios N° 04/2025 para la mano de obra de Proyecto de Electrificación de Polideportivo Municipal de; y

CONSIDERANDO:

Las competencias otorgadas por la Ley N° 10.027 respecto a las contrataciones en su art. 159 y el art. 2 inc. b) de la Ordenanza de Compras N° 27/2020 y sus modificatorias.

Que, en virtud de las atribuciones conferidas por ley y la necesidad de realizar el procedimiento previsto por la normativa legal mencionada, se considera conveniente realizar el procedimiento de Concurso de Precios.

Que, se hizo la reserva preventiva presupuestaria por un monto de Pesos CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 4.770.000,00) y ha tomado intervención de su competencia el área legal de la Municipalidad.

Asimismo, es necesario conformar la Comisión Evaluadora de las Ofertas que estará a cargo del Contador Municipal: Cesar L. Quinteros, el Asesor Legal: Julio C. Marani y la encargada de Área Compras de la Municipalidad Cra. Ana Lourdes Benitez.

Que, la presente gestión se encuadra en el art. 159 inc. b) de la Ley Orgánica de Municipios N° 10.027 y la Ordenanza N° 27/2020 y sus modificatorias.

POR ELLO;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA:

Art.º1: Autorizar el llamado a Concurso de Precios N° 04/2025 para la mano de obra de Proyecto de Electrificación de Polideportivo Municipal por un presupuesto de Pesos CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 4.770.000,00), debiendo presentarse las cotizaciones en sobre cerrado o mediante correo electrónico si el oferente estuviere inscripto en el Registro de Proveedores de la Municipalidad; con las

características y la documentación requerida en la solicitud de cotización que se aprueba por el presente.-

Art.2°: Aprobar el formulario de Solicitud de Cotización N° 04/2025 que forma parte del presente como Anexo I.

Art.3°: La erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo 1° se imputa a la siguiente partida presupuestaria: 02.04.02.02.

Art.4°: Confórmese la Comisión Evaluadora de las Ofertas, que será integrada por el Contador Cesar Luis Quinteros, el Asesor Legal de la Julio Cesar Marani y la encargada de Área Compras de la Municipalidad Cra. Ana Lourdes Benitez.

Art.5°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Genidis Nalmon
Genidis Beatriz Salomón
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Aldea María Luisa



Schönfeld Luis Pablo
Presidente Municipal
Aldea María Luisa
2023 - 2027

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 04/2025

APERTURA: MUNICIPIO DE ALDEA MARIA LUISA – Dpto Paraná, Entre Ríos. -

DIA: 21

MES: MARZO/2025

HORA: 10:00 Hs.-

SEÑORES:

Sírvase cotizar los artículos que se detallan a continuación:

<u>Renglón</u>	<u>Características</u>	<u>Precio Total</u>
1	• Tendido y montaje de 445mts de cable preensamblado 3mmx50mm+50mm, normalizado, cubriendo la longitud total de la medianera derecha y cerrando el fondo completo de medianera a medianera. • Replanteo y excavación de bases para cuatro columnas de hormigón que sirven de retención para el montaje aéreo. • Replanteo de instalación de trece postes de madera para la suspensión del montaje aéreo. • Izaje y puesta en plomo de columnas. • Zanjeo e instalación de 27,5mts de cable subterráneo de sección 4x25mm desde tablero T2 existente, hasta columnas para alimentación de la línea. • Instalación de seccionador bajo carga con fusibles extraíbles de 50 A para las 3 fases y una bornera neutro tipo bulón con tuerca. • Instalación de jabalina en cabecera de línea de 3mts con chicote de cable de sección de 25mm desde puesta a tierra a neutro. • Empalmes generales a realizar.	
TOTAL PRESUPUESTADO		

Opndis Palomin
Los precios cotizados incluyen flete deben ser terminados con IVA incluido. Todos los materiales deben ser puesto en obra: localidad de Aldea María Luisa. El trabajo se realizará en el Polideportivo Municipal, ubicado en calle Nogoya al final.

Las propuestas deberán ser emitidas a nombre de la Municipalidad de Aldea María Luisa, CUIT 30-71671882-0 y remitidas al Departamento Ejecutivo, en este Formulario Oficial, o acompañando la cotización adjunta hasta el día 21 de Marzo a la hora 10:00.

Plazo de Entrega y/o prestación del Servicio: inmediata a partir de la notificación de la Orden de Compra y hasta un plazo de 10 (diez) para la realización del trabajo.

Forma de Pago: Contado, previo trámite Administrativo, contra entrega de Factura y certificación emitida por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos del trabajo realizado y correcto funcionamiento del mismo.

Mantenimiento de Oferta: VEINTE (20) días hábiles a partir de la fecha de la apertura.

Observaciones: la Tesorería Municipal verificará previo pago la vigencia de Libre Deuda ATER.

Documentación Adicional: deberá presentar Constancia en AFIP, ATER y CBU.

Nota: El presupuesto deberá estar firmado en todas sus hojas y ser presentado en sobre cerrado. Se consideran presentados los presupuestos que sean remitidos al correo compras@aldeamarialuisa.gob.r y/o contaduria@aldeamarialuisa.gob.ar antes de las 10:00 del día 21/03/2025 (para los proveedores que se encuentren inscriptos en el registro de proveedores municipal).

Gladiis Beltrán
Gladiis Beltrán Salomón
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Aldea María Luisa



Schiffeld Luis Pablo
Presidente Municipal
Aldea María Luisa
2023 - 2027